

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 7 de octubre de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 19 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

Nº. 11.081

Tirada de 650 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. GASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

**Sr. ROSENDO SOTO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 589

Salta, 2 de setiembre de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de ¼ de página hasta ½ página y de más de ½ página hasta una (1) página; más un adicional de \$ 30.000 en concepto de prueba.	\$ 20.000,—	
	\$ 40.000,—	

**II - SUSCRIPCIONES**

**Ejemplares sueltos.**

		Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
a) Anual	\$ 100.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.000,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—		

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS	DESCRIPCION	Pág.
S. G. de la Gob. Nº 994-D del 29-9-80	— Aprobar contrato de locación de servicios entre el Secretario General de la Gobernación y la señora Irma Beatriz Bellomo de Avila	3779
M. de Gobierno Nº 995-D del 29-9-80	— Aprobar Disposición Nº 2 de la Dirección General de Enseñanza referente al desempeño interino de la Srta. Argentina Liliana Chiliguay	3779
M. de B. Social Nº 996-D del 29-9-80	— Designar en carácter temporario al señor Domingo José Cuevas	3779
M. de B. Social Nº 997-D del 29-9-80	— Reconocer licencia reglamentaria a favor de la Srta. Mery Juana Córdova Ruiz	3779
M. de B. Social Nº 998-D del 29-9-80	— Aceptar renuncia presentada por la Srta. Asunción Guaymás y Sra. Florentina Cañizares de Poclava	3779
M. de B. Social Nº 999-D del 29-9-80	— Rescindir contrato de locación de servicios celebrado entre este Ministerio y el señor Mariano Camino	3779
M. de B. Social Nº 1000-D del 29-9-80	— Rescindir contrato de locación de servicios celebrado entre este Ministerio y la Dra. Olga Elena del Milagro Gómez Huerga	3779
M. de B. Social Nº 1001-D del 29-9-80	— Renuncia del doctor Luis Alberto Salmoral	3779
M. de B. Social Nº 1002-D del 29-9-80	— Rescindir contrato de locación de servicios celebrado entre este Ministerio y la Srta. Carmen Nora Dávalos	3779
M. de B. Social Nº 1003-D del 29-9-80	— Prórroga de contrato de locación de servicios celebrado entre este Ministerio y la Sra. Milagro Camargo de Torres	3780
M. de B. Social Nº 1004-D del 29-9-80	— Aceptar renunciaciones presentadas por diverso personal de este Organismo	3780
M. de B. Social Nº 1005-D del 29-9-80	— Renuncia del doctor Jorge Armando Dragone	3780

**REMATES JUDICIALES**

	Pág.
Nº 39766 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 40.374/79 .....	3786
Nº 39751 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 40.335/79 .....	3786
Nº 39750 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 8.422/79 .....	3786
Nº 39746 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 23.940/80 .....	3787
Nº 39745 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 8.084/79 .....	3787
Nº 39742 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 7.688/79 .....	3787
Nº 39741 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 1/A-6772/80 .....	3787
Nº 39739 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-06631/80 .....	3787
Nº 39738 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-06632/80 .....	3787
Nº 39719 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-08632/80 .....	3788

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 39754 — Abraham Abraham y/o Domingo Abraham .....	3788
Nº 39737 — Cardozo, Miguel .....	3788
Nº 39703 — Abraham, Abraham y Domingo Hiddo Abraham o a sus herederos .....	3788
Nº 39701 — Echenique, Adolfo Armando y otros .....	3788

**CITACION A JUICIO**

Nº 39749 — Eliseo F. Outes y otros .....	3789
Nº 39732 — Basilio Papadopulos .....	3789

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 39757 — Rueda, Sergio Rubén .....	3789
Nº 39725 — José Antonio Farfán .....	3789
Nº 39677 — Pistoni, Rodolfo Manuel .....	3789

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 39761 — Ekis - Sociedad de Responsabilidad Limitada .....	3789
--	------

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 39763 — Transporte Automotor del Noroeste Argentino S. R. L. ....	3790
Nº 39762 — Transporte Automotor del Noroeste Argentino S. R. L. ....	3790

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 39705 — Tenby .....	3791
------------------------	------

**AVISO COMERCIAL**

Nº 39695 — Hostería Güemes .....	3791
----------------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 39756 — La Confianza S. A. ....	3791
Nº 39753 — Salta Café S. A., para el día 21-10-80 .....	3792
Nº 39752 — Cía. Cafetalera Argentina S. A., para el día 21-10-80 .....	3792

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 39663 — Colegio de Escribanos de Salta, para el día 15-10-80 .....	3793
---	------

**RECAUDACION**

Nº 39765 — Del día 6-10-80 .....	3793
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 994-D - 29-9-80. Expte. Nº 01-28.743/80.**

Aprobar el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación Dr. Sergio Roberto Alvarado y la Contadora Pública Nacional, señora Irma Beatriz Bellomo de Avila, L.C. Nº 6.163.879, Clase 1949.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 995-D - 29-9-80. Expte. Nº 42-9263/80.**

Aprobar la Disposición Nº 2 de fecha 7 de enero, dictada por la Dirección General de Enseñanza, convalidando el desempeño interino de la empleada (Cat. 02-B-II), señorita Argentina Liliana Chiliguay, como Jefa de la División Liquidaciones de ese organismo.

Autorizar el pago de la suma de \$ 6.904.423, a favor de la señorita Argentina Liliana Chiliguay, en concepto de sobreasignación por subrogancia, cuyo monto surge de la diferencia de haberes entre la categoría 02-B-II, y la categoría 19-B-I correspondiente al cargo que desempeñara interinamente la misma, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio del corriente año.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 996-D - 29-9-80. Expte. Nº 2407/80-Cód. 67.**

Con vigencia al 1 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario al señor Domingo José Cuevas, D.N.I. Nº 11.834.573, clase 1955, en el cargo de clase 07- categoría 06, como ayudante de enfermería con funciones de auxiliar de radiología del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos - Unidad de Servicio 2/36, dependiente de la Dirección General Zona Oeste.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 997-D - 29-9-80. Expte. Nº 54.609/80-Cód. 66.**

Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria proporcional año 1980, equivalente a cuatro (4) días corridos, a favor de la señorita Mery Juana Córdova Ruiz, D.N.I. Nº 12.553.122, ex empleada de la Dirección de Odontología.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 998-D - 29-9-80. Exptes. Nºs. 55.577/80 y 55.587/80-Cód. 66.**

Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan, dependientes de esta cartera de Estado:

Asunción Guaymás, L.C. Nº 9.472.608, legajo Nº 06735, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 07, con vigencia al 1 de setiembre del año en curso, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Florentina Cañizares de Poclava, L. C. Nº 3.024.957, legajo Nº 06394, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 07, a partir del 1 de octubre del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 999-D - 29-9-80. Exptes. Nºs. 2699/80, 2700/80 y 2712/80-Cód. 67.**

Con vigencia al 1 de junio del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios, celebrado entre este Ministerio, representado por el que suscribe, y el señor Mariano Camino, D.N.I. Nº 11.757.033, clase 1955, como agente Sanitario del Area Operativa X de Nazareno de la Dirección de Atención Primaria de la Salud dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, aprobado por resolución ministerial Nº 614 D/80.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1000-D - 29-9-80. Expte. Nº 55.453/80-Cód. 66.**

Con vigencia al 18 de agosto del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta, representada por el que suscribe y la doctora Olga Elena del Milagro Gómez Huerga, D.N.I. Nº 10.141.620, M.P. Nº 1252, legajo Nº 62319, como médica residente de 2º año del Instituto de Patología Regional, por renuncia.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1001-D - 29-9-80. Expte. Nº 00122/80-Cód. 79.**

Con vigencia al 18 de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Luis Alberto Salmoral, L.E. Nº 8.554.382, clase 1951, legajo Nº 56128, al cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2 dependiente de la Dirección General Zona Sud, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1002-D - 29-9-80. Expte. Nº 55.755/80-Cód. 66.**

Con vigencia al 15 de mayo del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe, y la señorita Carmen Nora Dávalos, D. N. I. Nº 14.183.486, legajo Nº 62598, como agente sanitario del Area Operativa XII-Tartagal, dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, por renuncia.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1003-D - 29-9-80. Expte. Nº 54.923/80-Cód. 66.**

Con vigencia al 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta, representada por el que suscribe, y la señora Milagro Camargo de Torres, L. C. Nº 5.747.855, clase 1947, aprobado por resolución ministerial Nº 481 D de fecha 13 de mayo de 1980.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1004-D - 29-9-80. Exptes. Nºs. 55.691/80 - 55.690/80 - 55.692/80 - 55.697/80 y 55.693/80-Código 66.**

Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan, dependientes de la Dirección General Zona Norte:

María Angela Bogado de Guantay, L. C. Nº 6.967.447, clase 1929, legajo Nº 05258, al cargo de clase 07, categoría 11, con vigencia al 1 de agosto del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

Marta Carmen Ovejero de Mendoza, D. N. I. Nº 12.539.685, clase 1957, legajo Nº 56495, al cargo de clase 07, categoría 09, con vigencia al 5 de junio del año en curso, por razones de índole particular.

Norberto Sotomayor, L.E. Nº 7.636.143, clase 1949, legajo Nº 62823, al cargo de agrupamiento F-IIal, categoría 03, por razones de índole particular.

Yolanda Alcira Ormachea de Gómez, L. C. Nº 9.497.330, legajo Nº 05707, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 07, a partir del 1 de octubre del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

Catalina del Valle Guerra, D. N. I. Número 13.785.396, clase 1960, legajo Nº 62760, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, con vigencia al 11 de agosto del año en curso, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1005-D - 29-9-80. Expte. Nº 00038/80-Cód. 75.**

Con vigencia al 11 de setiembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Jorge Armando Dragone, L.E. Nº 6.497.403, clase 1936, legajo Nº 23154, al cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1006-D - 29-9-80. Exptes. Nºs. 00096/80 y 00126/80 - Cód. 79.**

Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan, dependientes de esta cartera de Estado:

Jesús Víctor, L.C. Nº 3.549.057, legajo Nº 55728, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 04, con vigencia al 7 de agosto del año en curso, por razones de índole particular.

María Olga Cajal, L.C. Nº 9.466.426, legajo Nº 05320, al cargo de clase 07, categoría 09, con vigencia al 1 de setiembre del año en curso, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1007-D - 30-9-80. Expte. Nº 44-327.452.**

Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes y por el término de tres (3) meses, a favor del Comisario Inspector (L.2364), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Héctor Cansino, con revista en la División Bomberos, dependiente del Departamento de Operaciones Policiales (D.3), a partir del 17 de setiembre del corriente año y de conformidad con lo previsto por el artículo 59 del decreto Nº 1950/77.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1008-D - 30-9-80. Expte. Nº 52-102.646.**

Aprobar el desempeño interino de la empleada de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas señora Silvia Estela López de Renoldi (Cat. 07-B-II), como Encargada de la Oficina Seccional de Villa 20 de Febrero de esta ciudad, desde el 21 de junio de 1979 al 30 de junio del año en curso, y reconocer a su favor un crédito por la suma total de un millón ochocientos setenta mil novecientos treinta y tres pesos (\$ 1.870.933) en concepto de sobreasignación por mayor responsabilidad.

**M. de Economía - Resolución Nº 1009-D - 30-9-80. Expte. Nº 29-113228/80.**

Designar como Personal Temporario en el Departamento Jurídico de la Dirección General de Inmuebles, a la Dra. Nelda del Milagro Villada Valdéz, D.N.I. Nº 12.409.432, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 1980, con una remuneración equivalente a Categoría 17 del Escalafón Provincial y en carácter de Consultor Registral Letrado.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1010-D - 30-9-80. Expte. Nº 01-28749/80.**

Aprobar el Contrato Ampliatorio de la Cláusula Segunda, celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Sergio Roberto Alvarado y el señor Juan Francisco Lera D.N.I. Nº 12.953.409.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1011-D - 30-9-80. Expte. Nº 17-11660/80.**

Aprobar el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, Licenciado Jaime José Cornejo Yofre y el señor Julio Gualberto Franco Pérez D.N.I. Número 10.581.793.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1012-D - 30-9-80. Expte. Nº 08-110/80.**

Aceptar la renuncia presentada por la empleada de Jurisdicción I, Unidad de Organización 6, Escribanía de Gobierno, señorita Patricia Mercedes Sylvester Cornejo, L. C. Número 11.539.388, Agrupamiento B-II, Categoría 02, a partir del día 1 de octubre del año en curso.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1013-D - 30-9-80. Expte. Nº 10-03855/80.**

Aprobar el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento C.P.N. Jorge Ramón Sansberro y la Licenciada señora Marta Claudia de Dios de Toyos L.C. Nº 5.120.008.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1014-D - 30-9-80. Expte. Nº 55.058/80-Cód. 66.**

Con vigencia al 1 de setiembre del corriente año, y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario al doctor Miguel Angel Rodríguez, D. N. I. Número 10.993.396, clase 1953, matrícula profesional Nº 1328, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente en la Estación Sanitaria de Campo Quijano, dependiente de la Dirección General Zona Oeste, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 551 - 2-10-80. Expte. Cód. 34- Nº 111.610/80.**

Aprobar la Resolución Nº 14.964/80 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 24 de Setiembre de 1980 - Resolución Nº 14.964 - Expediente Nº 34-111.610/80. VIS-TO:...; Por ello, El Administrador Interventor en la Administración General de Aguas de Salta Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe seguidamente:

"En la localidad de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma, a los dos días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta, reunidos en el lugar de la Obra Nº 105/65 Embalse Las Lomitas-Campo Quijano-Dpto. Rosario de Lerma, Salta, por una parte el señor Jefe del Dpto. Obras Ing. Civil Raúl Alberto Triboli y el Inspector de la obra señor Julián Mannori en representación de la Administración General de Aguas de Salta y por la otra parte los señores Luis Bettella en nombre y representación de la Firma Bettella Hnos. S.A.A.M.I.C.I. y Elio Reno Culasso en nombre y representación de la Firma Pedro J. Bellomo S.C.A., ambas Empresas Contratistas de la Obra, conjuntamente con los representantes de A.G.A.S. mencionados precedentemente, constatan que la Contratista ha procedido a reparar los desperfectos observados durante el período de conservación mediante Orden de Servicio Nº 353, por lo tanto se procede a recibir la Obra en forma definitiva. En prueba de Conformidad, se firman cinco ejemplares de

un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicado".

"Fdo.: p.p. Pedro J. Bellomo S.C.A. - Elio Reno Culasso - Bettella Hermanos S.A. - Luis Bettella Vice Presidente - Julián Mannori, Inspector de Obra - A.G.A.S. e Ing. Civil Raúl A. Triboli, Jefe Dpto. Obras, A.G.A.S.

Importe del Contrato \$ 6.688.218

Costo Final de la Obra	
Certificación a precios básicos	\$ 8.464.359
Certificación Mayores Costos	\$ 1.955.508.127
	\$ 1.963.972.486

Plazos de Ejecución	
Contractual	600 días calendario
Real	791 días calendario

"Artículo 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la aprobación de la presente resolución. Artículo 3º — Oportunamente dese cuenta al Consejo General. — Firmado: Ing. Civ. Agustín A. Caffaro, Director Dirección Gral. Hidráulica - A.G.A.S. A/C/Despacho".

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 558 - 2-10-80. Expte. Cód. 28- Nº 32.586/80.**

Aprobar la Resolución Nº 269/80 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 24 de Setiembre de 1980. - Resolución Nº 269 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C. 28-32.586/80. VIS-TO:...; La Directora General de Arquitectura de la Provincia Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: Acta de Recepción Definitiva - Obra Nº 1499 "Construcción Puesto Sanitario Tipo A2-30/N en Piquete Cabado, Dpto. Anta" - Contratista: Econsa S.R.L. - Monto de Contrato: \$ 12.833.328 - Plazo de Ejecución: 240 días calendarios. - Fecha de Iniciación: 17-9-77 - Ampliación de Plazo: 90 días calendarios s/Dcto. Nº 683/78. - Fecha de Terminación: 13-8-78. — Asesor Técnico: Ing. Roberto Adán Galli.

"En la localidad de Piquete Cabado, Dpto. Anta, a los 29 (veintinueve) días del mes de Agosto del año mil novecientos ochenta, se constituyen en la obra del título la Sra. Jefe del Dpto. Construcciones Arq. Irma Pilar V. de Volmaro y el Inspector de la obra Ing. Juan Luis Bonifacio, en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, y el Ing. Roberto Adán Galli en representación de la Contratista, a los efectos de hacer la Recepción Definitiva de la obra, en cumplimiento de los Artículos Nº 95 y 96 del Pliego de Condiciones Generales inserto en legajo oficial y del Art. Nº 74 de la Ley de Obras Públicas Nº 76/62 de la Provincia.

"Acto seguido se procede a inspeccionar la obra, comprobándose el buen estado de la misma como así también el correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, luego de cumplido el plazo de garantía.

“Se deja expresa constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva queda sometida a la aprobación de la Dirección Gral. de Arquitectura de la Pcia. y ad-referéndum del Poder Ejecutivo.

“También se deja aclarado que este acto no libera al contratista de las responsabilidades emanadas del Art. 1646 del Código Civil.

“No habiendo para más se da por finalizado este acto, firmando para constancia los actuantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha consignados.

“Fdo.: Ing. Juan Luis Bonifacio, Inspector de obra y Arq. Irma P. García Vidal de Volmaro, Jefa (I.) Dpto. Construcciones p/la Dirección General de Arquitectura e Ing. Roberto Adán Galli p/la Empresa Contratista.

“Artículo 2º — Solicitar al Ministerio de Economía la aprobación de la presente resolución, a cuyo fin remitarse las actuaciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Artículo 3º — Tome conocimiento Departamento Construcciones y Departamento Contable. Artículo 4º — Cópiese y archívese. Firmado: Ing. Nancy Benito de Amengual, Directora General - Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia”.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 560 - 2-10-80. Expte. Nº 34-A-1855/80.**

Aprobar la Resolución Nº 15.000/80 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“Salta, 29 de setiembre de 1980 - Resolución Nº 15.000 - Expediente Nº 34-A-1855/80. VISTO: . . . ; Por ello, El Administrador Interventor en la Administración General de Aguas de Salta Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe seguidamente:

“En el Dique Itiyuro, Dpto. San Martín, Provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta, se reúnen los Ingenieros Raúl Alberto Tríboli, Carlos Eduardo Morales y Oscar Matías Homar en representación de la Administración General de Aguas de Salta y el Ing. Miguel Oscar Oribe en representación de Supercemento S.A.I.C. En tales circunstancias el representante de la Administración General de Aguas de Salta recepciona definitivamente la totalidad de la Obra “Acueducto Itiyuro - Tartagal”, Expediente Nº 34-49472/74 en un todo de acuerdo con el cumplimiento del Art. 96 del Capítulo XIII del Pliego General de Condiciones y del Art. 74 del Capítulo VI del Decreto Nº 76 de Obras Públicas de la Provincia. Las partes aclaran que se realizó satisfactoriamente la prueba de las instalaciones especiales a que hace mención el Pliego de Especificaciones Técnicas. La misma consistió exclusivamente en verificar el buen funcionamiento del instrumental instalado por no estar construido aún el Establecimiento de Potabilización Itiyuro. Las partes aclaran que la mora en realizar la Recepción Definitiva se debió a que la Contratista debió efectuar distintos trabajos de mantenimiento que le fueron ordenados. Por último las

partes manifiestan que la prueba de funcionamiento general de la Obra, no ha sido posible de realizar, dado que la cisterna de 5000 m3. donde nace el Acueducto y el tramo de empalme (500 mts.) entre dicha Cisterna y el punto de arranque de la obra ejecutada por Supercemento S.A.I.C., están comprendidas dentro del Contrato de la Obra Establecimiento Potabilizador Itiyuro actualmente en ejecución. No habiendo más que tratar, se da por terminado el presente acto firmándose seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto”.

“Fdo.: Ing. Civil M.O. Oribe, Representante Técnico - Supercemento S.A.I.C. - Ing. Oscar Matías Homar, Inspector de Obras - A.G.A.S., Salta - Ing. Civil Carlos E. Morales, Jefe Dpto. Obras D.O.S. - A.G.A.S., Ing. Civil Raúl A. Tríboli, Jefe Dpto. Obras, A.G.A.S.

Importe del Contrato \$ 247.986.475,35  
Costo Final de la Obra:

Certificación a precios básicos	\$ 264.686.501,82
Certificación Mayores Costos	\$ 6.586.191.406,00
Multa por Mora	\$ 66.956.348,00
	<hr/>
	\$ 6.783.921.559,82

**Plazos de Ejecución**

Contractual	24 meses
Real	36 meses

“Artículo 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la aprobación de la presente resolución. Artículo 3º — Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Firmado: Mayor (R.E.) Carlos Emilio Aldazábal, Administrador Interventor - A.G.A.S.

**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 39721

F. Nº 552

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Fortunato Zerpa, el 9 de noviembre de 1979, por Expte. Nº 10.993, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la intersección de las visuales al cerro Tuzgle, az. 320º y al cerro Negro 350º se mide 300 m. az. 270º hasta el P.P. a partir de este punto se mide 2500 m. az. 360º hasta el punto 1; 4000 m. az. 90º hasta el punto 2; 5000 m. az. 180º hasta el punto 3; 4000 m. az. 270º hasta el punto 4; 2500 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 12 de agosto de 1980. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas. Imp. \$ 100.000 e) 3 al 16-10-80

O. P. Nº 39630

F. Nº 422

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430 que, Verde Onix S.A., ha solicitado en fecha 6 de agosto de 1979 la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de mármol, cantera de

nominada "Arita", ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Pastos Grandes, Salta, 19 de agosto de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria Interina, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 30.000 e) 26-9, 6 y 16-10-80

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 39748 F. Nº 024

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA Nº 21/80

Construcción 124 viviendas en territorio provincial. (Aguas Blancas 14 unidades - Santa Victoria Este 10 unidades - Hickman 10 unidades - Tartagal 90 unidades).

Financiación: T. G. N. (Tesorería General de la Nación).

Presupuesto Oficial: \$ 8.159.301.067.

Fecha y Lugar de Apertura: 6 de noviembre de 1980 a las 9,30 horas en calle Belgrano número 1349 - Ciudad de Salta.

Valor del Pliego: \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil).

Venta de Pliegos y Consultas: de 7,30 a 13,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45 y Avda. Belgrano Nº 1349, Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Imp. \$ 50.000 e) 6 al 10-10-80

O. P. Nº 39735 F. Nº 023

ARMADA ARGENTINA

Dirección General del Material Naval

Dirección de Instalaciones Fijas Navales

LICITACION PUBLICA Nº 4/80

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Ampliación Cocina", Liceo Naval "Dr. Francisco de Gurruchaga", Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 272.979.770.

Fecha y Hora de Apertura: 11 de noviembre de 1980 a las 10 horas.

Lugar de Apertura: El indicado en el pliego.

Plazo de Ejecución: Tres (3) meses.

Garantía de Oferta: \$ 2.729.797.

Precio del Pliego: \$ 137.000.

Consulta de Pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, 4º piso, Of. 35 y Liceo Naval "Dr. Francisco de Gurruchaga", Ciudad del Milagro - Salta.

Venta de Pliegos: Hasta el día 27 de octubre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Néstor F. Catolino, Técnico Clase I.

Valor al cobro \$ 150.000 e) 6 al 27-10-80

O. P. Nº 39733

F. Nº 022

Ministerio de Bienestar Social

Secretaría de Estado de Seguridad Social

Dirección Nacional de Recaudación Previsional

Se llama a licitación pública para el día 20 de octubre de 1980, a las 18 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Salta con una superficie cubierta de 500 a 800 metros cuadrados.

Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bmé. Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal (Oficina de Compras) o en Zuvi- ría 744 - Salta. Expte. Nº 999-00010300-60. — Elsa Mabel Bauleo, Supervisor Sectorial - a/c. Dpto. Compras y Suministros.

Imp. \$ 20.000 e) 6 y 7-10-80

O. P. Nº 39690

F. Nº 016

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA Nº 20/80

Construcción 160 Viviendas e Infraestructura en territorio provincial. (Río del Valle 20 unidades; El Tala 36 unidades; San Antonio de los Cobres 40 unidades; Campo Quijano 64 unidades).

Financiación: FO.NA.VI.

Presupuesto Oficial: \$ 1.412.976.702 (Río del Valle); \$ 2.553.549.833 (El Tala); \$ 2.996.333.817 (San Antonio de los Cobres); \$ 4.741.785.546 (Campo Quijano).

Fecha y Lugar de Apertura: 4 de noviembre de 1980, a las 9,30 horas en calle Belgrano Nº 1349 - Ciudad de Salta.

Valor del Pliego: \$ 700.000 (Pesos setecientos mil).

Venta de Pliegos y Consultas: de 7,30 a 13,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45 y Avda. Belgrano Nº 1349, Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 50.000 e) 1 al 7-10-80

O. P. Nº 39676

F. Nº 017

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19/80 del 5º Distrito para la ejecución de los trabajos en las Rutas Nº 9. Tramo: Puente sobre Río Arenales - Rotonda Limache (2.308 metros) y Nº 51. Tramo: Rotonda Limache - Rotonda El Aybal (5.000 metros) (arbolado y conservación de arbolado) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 42.300.000, precio del pliego: \$ 8.500. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 10 de octubre de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 50.000 e) 1 al 7-10-80



**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 39760 F. Nº 604  
Ref.: Expte. Nº 34 - 108799/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma La Moraleja Sociedad Anónima, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual la propiedad denominada "La Moraleja" ubicada en la localidad de Luis Burela del Departamento de Anta, una superficie de 2.300 Has. del Catastro número 7283, con una dotación de 1207,50 ls./seg. a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen derecha, por un canal a construirse, y 1.490 Has. con una dotación de 782,25 ls./seg. a derivar del Arroyo Cabeza de Vaca, margen izquierda, por un canal propio a construirse. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 16 de setiembre de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 100.000 e) 7 al 20-10-80

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O. P. Nº 39728 F. Nº 021

**TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA - SALTA**

Notifícase en legal forma al señor Daniel Blas Vera, que debe concurrir por Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes 550, Salta, en el horario de 7 a 14 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 1055/79 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120º Inciso c), 121º y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente. Salta, 25 de setiembre de 1980., Hugo R. Ibarra, Presidente.

Valor al cobro \$ 30.000 e) 3 al 7-10-80

**RESOLUCION**

O. P. Nº 39767 S/C. Nº 2155

**Ministerio de Bienestar Social  
Instituto Nacional de Acción Mutual**

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que frecuentemente se reciben en este Instituto Nacional solicitudes formuladas por el personal de las Fuerzas Armadas de la Nación y de las Fuerzas de Seguridad, en actividad o en re-

tiro, que han constituido una asociación mutual para desarrollar distintos objetivos sociales.

Que al constituirse tales asociaciones mutualistas se hace mención, en la denominación social o en la tipificación de los asociados, a la calidad de miembros de las Fuerzas Armadas o de Seguridad.

Que, asimismo, ha podido comprobarse en las mismas el uso de emblemas, logotipos u otras demostraciones que utilizan oficialmente las aludidas Fuerzas.

Que en el Boletín Público del Ejército, de fecha 17 de julio de 1974, se transcribió un comunicado del Ministerio de Defensa mediante el cual se recuerda al personal militar en situación de actividad o de retiro "que no está permitida la actuación o funcionamiento de hecho de ninguna asociación que exteriorice su existencia como promovida, creada, dirigida y/o integrada sustancialmente por militares, sin la pertinente autorización del Comando respectivo".

Que tomando en consideración la característica esencial de las instituciones militares y de las fuerzas de seguridad, procede adoptar los mecanismos correspondientes a los fines de que los superiores de tales fuerzas tomen intervención en oportunidad de constituirse asociaciones mutuales integradas por el personal de las mismas, ya sea en actividad o en retiro.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1322/80,

**El Interventor en el Instituto Nacional de  
Acción Mutual****RESUELVE:**

Artículo 1º — Las asociaciones mutuales integradas por el personal de las Fuerzas Armadas o de Seguridad, en actividad o retiro, que se presenten solicitando reconocimiento e inscripción en el Registro Nacional de Mutualidades deberán acompañar, con la documentación legalmente exigida, una constancia de la autorización conferida por el respectivo Comando de la Fuerza y, de tratarse de Fuerzas de Seguridad, por la autoridad superior de la misma, o por la persona en quien éste delegue.

Art. 2º — Para el supuesto de que las mutuales referidas en el artículo anterior pretendan utilizar emblemas, logotipos, términos, formularios u otros elementos distintivos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas o de Seguridad, será necesario, en cada caso, una autorización expresa otorgada por autoridad militar o de seguridad, competente.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, infórme-se a los organismos provinciales competentes y archívese.

**RESOLUCION Nº 708**

**Roberto J. Arrechea**  
Interventor

Instituto Nacional de Acción Mutual (INAM)

**Mabel Maurício**  
Jefa de Departamento Despacho

Sin cargo e) 7-10-80

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 39768

F. Nº 613

La doctora Virginia Franco, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, a cargo del doctor Jorge Daniel Cabrera, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDRES MANGIONE, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-09317/80. Publíquese por tres días. — Salta, 22 de setiembre de 1980. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 7 al 9-10-80

O. P. Nº 39764

F. Nº 609

El doctor Marcelo Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MARTIN GARCIA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación tres días. — Salta, setiembre 23 de 1980. — Escrib. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 7 al 9-10-80

O. P. Nº 39759

F. Nº 605

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Instancia 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dña. PATROCINIA APAZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Expte. Nº 2-A-08105/80. — Salta, setiembre 25 de 1980. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 7 al 9-10-80

O. P. Nº 39758

F. Nº 600

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de TREJO, LUCIANO, Expte. Nº 15.159/80. Publíquense edictos por tres días. — Metán, 2 de octubre de 1980. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 7 al 9-10-80

O. P. Nº 39755

F. Nº 588

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Décima Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, en el juicio "Sucesorio FIGUEROA GARCIA, Carlos, Expte. Nº A-08769, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Citación por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y diarios El Intransigente y/o El Tri-

buno. — Salta, 24 de setiembre de 1980. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 7 al 9-10-80

O. P. Nº 39743

F. Nº 572

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES ROMANO (Expediente Nº 15.091/80) para que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. — Metán, agosto 19 de 1980. — Dra. Estela M. Saracca, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 6 al 8-10-80

O. P. Nº 39740

F. Nº 577

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, Distrito Norte - Orán, Secretaria de la Escrib. Inés del Carmen Daher, cita y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de doña AMADA DEL CARMEN NAZAR DE YELLAMO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Sucesorio de Amada del Carmen Nazar de Yellamo", Expte. Nº 28.300/80. — Secretaria, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 6 al 8-10-80

O. P. Nº 39734

F. Nº 566

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, en los autos: "MADARIAGA, LISANDRO s/Sucesorio", Expte. Nº 1A-10016/80, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. — Secretaria, 1 de octubre de 1980. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 6 al 8-10-80

O. P. Nº 39724

F. Nº 557

La Escrib. María E. Cruz D'Jallad, Secretaria del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos caratulados "AGUIRRE, ANDRES LEONARDO - Sucesorio", Expte. Nº A-08694/80; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de setiembre de 1980. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 3 al 7-10-80

O. P. Nº 39723

F. Nº 0559

El doctor Marcelo Domínguez, Juez de Pri-

mera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en los autos caratulados FERNANDEZ FRANCISCO ROSALIO, Sucesorio, Expediente 46667/75, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. Salta, 30 de setiembre de 1980.

Imp. \$ 30.000 e) 3 al 7-10-80

O. P. Nº 39722 F. Nº 0560

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO GOMEZ GONZALEZ. Publíquese por tres días (Expte. Nº 04694/80). Antonio Morosini, Secretario.

Imp. \$ 30.000 e) 3 al 7-10-80

O. P. Nº 39718 F. Nº 550

El doctor Néstor Roman Calvet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a los herederos y acreedores de CIRA GUANCA DE CAPALBI, cuyo Sucesorio se tramita por ante este Juzgado en Expte. Nº A-08827/80, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Salta, 1 de octubre de 1980. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 3 al 7-10-80

O. P. Nº 39717 F. Nº 0547

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de don: RAMON VILLAGRA, Expte. Nº 14.868/79. Publicándose edictos por el término de tres días (3), en los diarios Boletín Oficial, El Intransigente y/o El Tribuno. Metán, setiembre 10 de 1980. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 3 al 7-10-80

O. P. Nº 39716 F. Nº 541

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el Juicio Sucesorio de FLORENTINA ROSA SIERRA DE PONCE, Expte. Nº 15.206/80, bajo apercibimiento de ley, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. Metán, 26 de setiembre de 1980. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 3 al 7-10-80

O. P. Nº 39611 F. Nº 385

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Pedro Ramón PASTORE, Expte. Nº 14.819/78, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Publicaciones por diez días. — Salta, 25 de Agosto de 1980. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 100.000 e) 25-9 al 8-10-80

### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 39766 F. Nº 612

Por MARTIN M. DIAZ

JUDICIAL SIN BASE

Un juego de living

El día martes 7 de octubre de 1980, a horas 13,15, en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, remataré: Un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en cuerina color bordó, en buen estado de conservación. Condiciones de pago: al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez de 7ma. Nominación C. y C., Expte. Nº 40.374/79. Secretaria a cargo de la Dra. Hortencia M. de Salas. Edictos por un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martín M. Díaz. Tel. 213819.

Imp. \$ 10.000 e) 7-10-80

O. P. Nº 39751 F. Nº 584

Por MARTIN M. DIAZ

JUDICIAL SIN BASE

Un televisor marca "Westinghouse"

El día martes 7 de octubre de 1980, a horas 19,30, en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, remataré: Un televisor marca "Westinghouse", modelo TV-14, Nº 5391, en buen estado de conservación. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nominación, Expediente Nº 40.335/79. Secretaria a cargo de la doctora Hortencia M. de Salas. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Martín Díaz. Tel. 213819.

Imp. \$ 20.000 e) 6 y 7-10-80

O. P. Nº 39750 F. Nº 583

Por MARTIN M. DIAZ

JUDICIAL SIN BASE

Un juego de jardín con mesa central

El día martes 7 de octubre de 1980, a horas 18,30, en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, remataré: Un juego de jardín, de hierro, color blanco, con cuatro sillones y una mesa central de granito color gris; revisar en el escritorio indicado. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nominación, Expte. Nº 8422/79. Secretaria de la doctora R. T. de Rueda y a cargo del doctor Martín Cornejo. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Martín Díaz. Tel. 213819.

Imp. \$ 20.000 e) 6 y 7-10-80

O. P. Nº 39746 F. Nº 570

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

**Un lote de terreno en Campo Quijano**

El 9 de octubre de 1980 a las 18,30 horas, en calle Ameghino Nº 612, primer piso, Dpto. B, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 10ª Nominación, en el juicio que se le sigue a Cuello, Francisco Juan y Cuello, Sofía Berta, Expediente Nº 23.940/80, Ejecutivo y Emb. Prev., procederé a rematar con la base de \$ 1.063.333, un terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano (sin mejoras), Catastro Nº 2014, Radio Urbano, Secc. A, Parcela 4, Manzana 8. Superficie total: 590,99 m2. Señá 20% a cuenta. Comisión 5%. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a O. R. Céliz, Tel. 222985.

Imp. \$ 60.000 e) 6 al 8-10-80

O. P. Nº 39745 F. Nº 571

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

**Un combinado**

El 9 de octubre de 1980 a horas 17,30, en Ameghino 612, Dpto. B de esta ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11a Nominación, en autos "B. G. C. c/T. J. R.", Ejecutivo, Expte. Nº 8.084/79, procederé a rematar sin base y dinero de contado, un combinado marca Ranser Serie 0317409, en regular estado de uso y conservación. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. El bien puede ser revisado en el domicilio arriba indicado. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. En el mismo acto se hará entrega del bien a su adquirente. Mayores datos al suscripto Martillero. Comisión 10%. Osvaldo R. Céliz, Martillero. Tel. 222985.

Imp. \$ 20.000 e) 6 y 7-10-80

O. P. Nº 39742 F. Nº 573

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

**Un juego de living, heladera y muebles cocina**

El 9 de octubre de 1980 a horas 18, en calle Avda. Sarmiento 729 de esta ciudad, donde se encontrará mi bandera de remates, y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nominación, en autos "W. A. R. c/C. J. y A. J. F.", Ejecutivo, Expte. 7688/79, procederé a rematar sin base y dinero de contado los siguientes bienes: Una heladera familiar marca "Tívoli" de 11 pies, Nº 969276; un juego de living compuesto por un sofá de tres cuerpos y dos sillones de un cuerpo c/u. tapizado en cuerina color marrón; un mueble bajo mesada de 1,30 metros de largo, de acero inoxidable y dos alacenas de 1,20 m. c/u. en acero inoxidable y color naranja. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Los bienes pueden revisarse en el domicilio arriba indicado, dentro del horario comercial, haciéndose entrega de los mismos en el acto del remate a sus respectivos adquirentes.

Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Mayores datos al suscripto Martillero. — Osvaldo R. Céliz, Martillero Público. Tel 222985.

Imp. \$ 20.000 e) 6 y 7-10-80

O. P. Nº 39741 F. Nº 574

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

**Cinco cuerpos de estanterías metálicas  
Mostrador c/cajones - Exhibidores**

El 10 de octubre de 1980 a horas 17, en Ameghino 612, Dpto. B de esta ciudad, y conforme lo ordenado en autos "J. A. c/K.A.", Ejec. por el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. Expte. 1/A-6772/80, procederé a rematar sin base y dinero de contado los siguientes bienes: Cinco cuerpos de estanterías metálicas con cinco divisorios c/u.; un mostrador de dieciséis cajones; un exhibidor metálico con veinte canastos y otro exhibidor de nueve canastos grandes, todos los bienes en regular estado de uso y conservación. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Pueden revisarse en calle Caseros Nº 1637 de esta ciudad dentro del horario comercial y serán entregados a sus adquirentes en el mismo acto, por cuanto se encuentran en mi poder en calidad de depositario judicial. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Mayores datos al suscripto. — Osvaldo R. Céliz, Martillero. Tel. 222985.

Imp. \$ 20.000 e) 6 y 7-10-80

O. P. Nº 39739 F. Nº 575

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

**Una Heladera - Mesas - Sillas**

El 10 de octubre de 1980 a horas 17,30, en mi escritorio de remates sito en Ameghino 612, Dpto. B de esta ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., en autos "O. B. c/S. H. y T. D. S.", Ejecutivo, Expte. A-06631/80, procederé a rematar sin base y dinero de contado una heladera familiar "Norte", color blanco, sin número visible; ocho (8) sillas de madera, de asiento de cuero; una mesa de madera con tapa de fórmica blanca, ovalada y una mesa de madera rectangular. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Los bienes pueden revisarse en el domicilio arriba indicado, procediéndose en la subasta a la entrega a sus respectivos adquirentes. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Mayores datos al suscripto Martillero. — Osvaldo R. Céliz, Martillero. Tel. 222985.

Imp. \$ 30.000 e) 6 al 8-10-80

O. P. Nº 39738 F. Nº 576

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

**Una vibradora eléctrica - Escritorio y otros**

El 9 de octubre de 1980 a horas 17 en Ameghino 612, Dpto. B de esta ciudad y conforme lo

ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom., en autos "O. B. c/S. S. de" Ejecutivo, Expte. A-06632/80, procederé a rematar sin base y dinero de contado: Una máquina vibradora (masajeadora reductora) marca "O. S. A.", motor 99188, color azul y blanco; un escritorio de madera de cinco cajones con una silla de madera; dos sillones tapizados en blanco y azul. Revisar los bienes en el domicilio arriba indicado. Los bienes se entregarán en el acto. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes Tel. 222985. — Osvaldo R. Céliz, Martillero Público.

Imp. \$ 20.000

e) 6 y 7-10-80

O. P. Nº 39719

F. Nº 551

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 10 de octubre/80 a horas 18,15 en Ameghino 612, ciudad y ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 7ma. N. en autos: EMSA s/Concurso Especial en la Quiebra de Russo Oieni C-Expte. A-08632/80, remataré con la Base de \$ 109.782.116, dinero de contado, obra marca Emsa 524, un galpón de dos aguas en chapa de hierro plegada de 15 m. x 30 m. de largo por 5 m. de alto con columnas, con cubierta de techo y cierre de su parte posterior con chapa galvanizada al igual que el frente y sus dos laterales hasta los 3 m. de altura y de allí cerrado hasta el techo con bastidores malla metálica, con dos portones laterales corredizos de 5 por 4 m. Obra Emsa 530: un galpón a dos aguas en chapa de hierro plegada de 11,70 m. de ancho x 10 m. largo con cubierta de techo, cierre posterior y lateral de chapa hierro galvanizado y malla metálica y en su cara frontal un portón malla metálica de 6 x 4, un galpón a una agua en chapa de hierro plegado de 6 x 5 m., con cubierta de techo cierre posterior y lateral en chapa galvanizada y con bastidores cierre lateral de malla metálica con portón frontal de 6 x 4 m. y un tanque elevado s/estructura fabricado en chapa de hierro plegable capacidad 15 m3. Obra marca Emsa. Revisar sobre ruta 81 a 11 km. del empalme c/ ruta 34 en obra, camino a Hickman. Edictos 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes Teléf. 222985. Los bienes se subastarán en conjunto. Osvaldo Céliz.

Imp. \$ 63.650

e) 3 al 9-10-80

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 39754

F. Nº 589

El doctor Antonio María Morosini, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, a cargo de la Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. c/Abraham, Abraham y Domingo Abraham y/o sus Sucesores. Sumario: Prescripción Veinte-

ñal", Expte. Nº A-09719/80, a los Sres. Abraham Abraham y/o Domingo Abraham y/o sus Sucesores y/o quien se considere con derechos en la misma, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. El inmueble a prescribir es la mitad indivisa del registrado al folio real, cédula parcelaria matrícula Nº 123 del Dpto. de Orán, denominado Finca Dolores o Higuieritas, ubicada en Río Colorado, Dpto. de Orán de la Provincia de Salta, de acuerdo a la superficie y límites que indica el título. Publíquese por el término de 3 días en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. — Secretaría, 1 de octubre de mil novecientos ochenta. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 7 al 9-10-80

O. P. Nº 39737

F. Nº 568

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en los autos caratulados: "Posesión Veinteñal de Cardozo, Miguel", Expte. 9.049/80, cita para que en el término de siete días desde la última publicación, comparezcan por ante este Juzgado, Secretaría Nº 1, a doña ROSA CATA DE VALDIVIEZO y/o sus herederos a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente a juicio. Publíquese por el término de 5 días. — Salta, 30 de setiembre de 1980. — Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 11ª Nom.

Imp. \$ 100.000

e) 6 al 10-10-80

O. P. Nº 39703

F. Nº 522

La Dra. Liliana Loutayf de Genovesi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Beatriz T. del Olmo, en los autos: "ISSA, Miguel Francisco vs. ABRAHAM, Abraham y ABRAHAM, Domingo H. s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 1/A-08716/80, cita y emplaza a Abraham ABRAHAM y Domingo Hiddo ABRAHAM o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como: Catastro Nº 4195 de la Sección II, Manzana 104, parcela 14, del Departamento Capital 01, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, bajo apercibimiento de designársele para que los represente al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda por turno. Publicación por seis días. — Salta, 23 de setiembre de 1980. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 2 al 9-10-80

O. P. Nº 39701

F. Nº 525

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria del Proc. Jorge Enrique Arias Famin, en autos "Posesión veinteñal -usucapición- ECHENIQUE, Adolfo Armando, Arturo Lizárraga, Jorge Salvador Poclava y Félix Madrigal, Expte. Nº A-04255/80", cita y emplaza por el término de 12 días a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho al bien

a usucapir por los actores, ubicado en el departamento de Iruya, denominado finca Casa Grande según plano Nº 00016 de la D.G. de Inmuebles de la Provincia y constituido por la totalidad o parte de las matrículas Nº 4, 23, 129, 132, 148, 152, 157 y 179, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles como defensor al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 4 (cuatro) días. — Salta, 26 de agosto de 1980. — Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del J. de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom.

Imp. \$ 80.000

e) 2 al 7-10-80

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 39749

F. Nº 581

Estela Saracca de Illescas, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, a cargo del doctor Jorge Daniel Cabrera (Juez interino), cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a los señores ELISEO F. OUTES, CARLOS RUBEN OUTES y MANUEL F. OUTES y/o sus sucesores, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 46.596/76, caratulados: "Valenzuela, Antonio vs. Leguizamón, Martín y otros - Ordinario: Escrituración", bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 1 de octubre de 1980. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 6 al 8-10-80

O. P. Nº 39732

S/C. Nº 2154

El doctor Alberto Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Susana Raquel Alday, cita y emplaza al señor BASILIO PAPADOPULOS, para que en el término de seis días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente, en autos caratulados: "Papadopulos, Norma Edith - Autorización Judicial", Expediente A Nº 09723/80. Publicación por tres días. Salta, 1º de octubre de 1980. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 6 al 8-10-80

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 39757

F. Nº 591

La Escribana Lilia E. Orellana García, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 2ª

Nominación, en autos: "RUEDA, Sergio Rubén, Rectificación de Partida" (solicit. por CARDOZO, Margarita), Expte. Nº A-10.728/80, comunica que la Sra. Margarita Cardozo solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sergio Rubén Rueda en la que figura como sexo "femenino" siendo lo correcto consignar sexo masculino. Publicación: Una vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 30 de setiembre de 1980. Escrib. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 16.000

e) 7-10 y 7-11-80

O. P. Nº 39725

F. Nº 556

El doctor Ricardo Rodríguez, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación de esta ciudad, hace saber que por ante este Juzgado a su cargo, en Expte. Nº A-09501/80, Secretaria de la Dra. Hortencia M. Salas, se tramita el Concurso Civil Preventivo de José Antonio Farfán, L.E. número 7.222.797, que se ha designado síndico al Dr. Federico Espinosa, domiciliado en calle San Luis Nº 426 de esta ciudad, en el que los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el día 10 de noviembre de 1980 a horas 9, que se ha fijado el día 26 de diciembre de 1980 a horas 9, en dependencia del Juzgado para que tenga lugar la Junta de Acreedores la que se celebrará con los que concurren. Salta, 30 de setiembre de 1980. Dra. Hortencia M. Salas, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 3 al 9-10-80

O. P. Nº 39677

F. Nº 0502

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación a cargo del Dr. Jorge Daniel Cabrera, Secretaria de la Dra. Virginia Franco, comunica por ocho días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados "Pistoni Rodolfo Manuel - Inscripción de Martillero Público" Expediente Nº A-10.386/80, se ha resuelto la publicación de edictos para hacer saber que el Sr. Rodolfo Manuel Pistoni, argentino, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 11.538.637, con domicilio real en calle Pueyrredón Nº 360 de esta ciudad, ha solicitado la inscripción de Martillero Público para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia. Salta, 22 de setiembre de 1980. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 64.000

e) 1 al 10-10-80

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 39761

F. Nº 603

ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO. En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Capital de la Provincia de Tucumán, República Argentina, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta, ante mí: ANGEL GUILLERMO FIGUEROA, Escribano Público Autorizante, comparecen el señor PERFECTO OSCAR KARGACHIN, con Libreta

de Enrolamiento número 7.045.928 y la señora DOLORES PORTILLO DE KARGACHIN, con Libreta Cívica número 4.175.446, ambos argentinos, casados en primeras nupcias, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren en sus carácter de integrantes de la razón social "EKIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio comercial en esta Ciudad en Avenida Avellaneda número 39, en calidad de Socios Gerentes de la misma, según lo acreditan con

el Contrato de Constitución de la Sociedad que en original me presenta y en copia fotográfica autenticada por mí agrego por cabeza de la presente escritura, doy fe; y manifiestan y declaran que como únicos socios integrantes de la razón social y de común acuerdo han resuelto ampliar sus actividades comerciales como Exportadores e Importadores, desarrollando las mismas también en la Provincia de Salta, declarando al efecto como domicilio legal de la Sociedad en la calle San Juan número 1059 de la Ciudad de Salta, agregando que las personas que estarán a cargo de la Empresa serán sus titulares indistintamente y exclusivamente. Formulan esta Acta de Declaración a los fines de ser presentada ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, con el objeto de solicitar la habilitación correspondiente para el desenvolvimiento de las actividades comerciales de la Sociedad en la mencionada Provincia. Con lo que terminó el acto, solicitándome los comparecientes deje expresa constancia del mismo a los fines que hubiere lugar. Leída que les fue, los comparecientes se ratifican y firman como acostumbra hacerlo, todo de conformidad por ante mí, de lo que doy fe. Sello Notarial Número: 392094. Sobrerraspado: j, um, pon, n. Entre líneas: en original me presenta y. Valen. P. O. Kargachin - Dolores P. de Kargachin. — A. Guillermo Figueroa. Está mi sello.

CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí, en el protocolo del corriente año del Registro a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido esta primera copia que firmo y sello en la Ciudad y fecha de su otorgamiento. — A. Guillermo Figueroa, Escribano Público - Tucumán.

El Colegio de Escribanos de Tucumán, en virtud de la facultad que le confiere el Decreto Ley Nº 30 G. (I. F.) Artículo 74, inciso f) y las leyes números 3746 y 3865, artículo 168, inciso j). CERTIFICA: Que la firma y sello del Escribano Don A. Guillermo Figueroa, obrantes en el documento anexo que lleva el Nº 77041 de Legalizaciones son auténticos. — San Miguel de Tucumán, setiembre 16 de 1980. — Sixto Justo Díaz, Vocal Consejero.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y del Registro Público de Comercio se autoriza la publicación de la presente fotocopia. Secretaria, 6 de octubre de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 56.600

e) 7-10-80

## CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 39763

F. Nº 601

Acto: Cesión de Cuotas Sociales de la Sociedad  
"TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL NOR-  
OESTE ARGENTINO S. R. L."

Cedente: CARLOS HUMBERTO TAMBORINI, argentino, casado, transportista, de 38 años de edad, L. E. 7.262.559, domiciliado en calle Lamadrid Nº 348 de la ciudad de Salta.

Cesionario: HECTOR ORLANDO RABAIOTTI, L. E. 8.184.067, argentino, casado, chófer, de 31 años de edad, domiciliado en El Clarín 471, Barrio El Tribuno; VICTOR MADRID, argentino, casado, chófer, de 41 años de edad, C. I.

171.902 Policía de Salta, con domicilio en calle Gabino Blanco 483; SERGIO DAVID RISSO PATRON, argentino, soltero, chófer, de 40 años de edad, L. E. 7.252.968, con domicilio en Marcelo Cornejo 254; ALEJANDRO ARNEDO, argentino, L. E. 10.582.903, soltero, de 26 años de edad, chófer, con domicilio en calle Jorge Cutiérrez 1042; NORMANDO ERIBERTO VIÑABAL, argentino, L. E. 6.951.551, casado, de 40 años, chófer, con domicilio en calle Uriburu 2049, Villa Estela; AGUSTIN CARLOS TABERNERO, argentino, L. E. 6.997.012, casado, de 41 años, chófer, con domicilio en Caseros 1053; ANTONIO MARTINEZ, argentino, L. E. 7.235.880, casado, chapista, de 44 años de edad, con domicilio en Avda. San Martín 2510; RODOLFO ISIDRO ALDERETE, argentino, L. E. 7.229.669, casado, de 46 años, chófer, con domicilio en José Cabezón 2920; RAMON BERNARDO PICHOTTI, argentino, L. E. 7.262.921, casado, de 37 años, chófer, con domicilio en Córdoba 1069; ALFREDO PEREYRA, argentino, L. E. 7.264.963, casado, de 36 años, chófer, con domicilio en Dionisio Puch 117; NESTOR OSVALDO TULA, argentino, L. E. 10.842.989, casado, de 26 años, mecánico, con domicilio en Benito Graña -380; OMAR RAMON BISONARD, argentino, L. E. 8.177.173, casado, de 32 años, chófer, domiciliado en Adolfo Güemes 245; GUILLERMO SINGH, argentino, L. E. 8.167.163, casado, de 34 años, chófer, con domicilio en Provisor Fernández 454; ARMANDO HECTOR COZ, argentino, L. E. 6.887.893, casado, de 38 años, chófer, con domicilio en Pasaje San Carlos 1963; OSVALDO CAYETANO BURGOS, argentino, L. E. 7.243.469, casado, de 41 años, mecánico, con domicilio en Zabala 272, todos de la ciudad de Salta.

Cuotas Cedidas: 303 (trescientas tres) cuotas propias y 16 (dieciséis) en condominio. Los cesionarios adquieren la cantidad de 20 (veinte) cuotas cada uno y 3 (tres) en condominio por partes iguales y también en condominio y por partes iguales las 14 (catorce) cuotas que en condominio con los cesionarios poseía el cedente.

Precio de la Cesión: El precio de la cesión asciende a la suma de \$ 30.000.000 (treinta millones de pesos).

Fecha del Acto: 27 de agosto de 1979.

Consentimiento: La señora Norma Susana Fernández de Tamborini, argentina, casada, ama de casa, de 28 años, L. C. 6.557.269, con domicilio en Lamadrid 348 de esta ciudad, otorgó el consentimiento a este acto.

E/L.: "L. E. 8.184.067", vale.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y del Registro Público de Comercio, se autoriza la publicación del presente edicto. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 45.500

e) 7-10-80

O. P. Nº 39762

F. Nº 602

Acto: Cesión de Cuotas Sociales de la Sociedad  
"TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL NOR-  
OESTE ARGENTINO S. R. L."

Cedente: ANDRES OSCAR TULA, argentino, casado, transportista, de 30 años de edad, L. E. 6.147.130, con domicilio en calle Medidor Nº 485, Barrio Intersindical, Salta.

Cesionario: HECTOR ORLANDO RABAIOTTI, L. E. 8.184.067, argentino, casado, de 28 años de edad, chófer, con domicilio en El Clarín 471, Barrio El Tribuno; VICTOR MADRID, C. I. 171.902, Policía de Salta, boliviano, casado, de 37 años, chófer, con domicilio en Cabino Blanco 483; SERGIO DAVID RISSO PATRON, L. E. 7.252.968, argentino, soltero, de 36 años, mecánico, con domicilio en Marcelo Cornejo 254; ALEJANDRO ARNEDO, L. E. 10.582.903, argentino, soltero, de 22 años, mecánico, con domicilio en Jorge Gutiérrez 1042, Villa Mitre; NORMANDO ERIBERTO VIÑABAL, L. E. 6.951.551, argentino, casado, de 37 años, chófer, con domicilio en Dionisio Uriburu 2094, Villa Estela; AGUSTIN CARLOS TABERNEIRO, L. E. 6.997.012, argentino, casado, de 28 años, chófer, con domicilio en Dionisio Puch 117; ANTONIO MARTINEZ, L. E. 7.235.880, argentino, casado, chapista, con domicilio en Avda. San Martín 2510; RODOLFO ISIDRO ALDERETE, L. E. 7.229.669, argentino, casado, de 42 años, chófer, con domicilio en José Cabezón 2920; RAMON BERNARDO PICHOTTI, L. E. 7.262.921, argentino, casado, de 33 años, gerente, con domicilio en Córdoba 1069; ALFREDO PEREYRA, L. E. 7.264.963, argentino, casado, de 33 años, chófer, con domicilio en Dionisio Puch 117; CARLOS HUMBERTO TAMBORINI, L. E. 7.262.559, argentino, casado, de 34 años, gerente, con domicilio en La Madrid 348; NESTOR OSVALDO TULA, L. E. 10.842.989, argentino, casado, de 22 años, mecánico, con domicilio en Benito Graña 380; OMAR RAMON BISONARD, L. E. 8.177.173, argentino, casado, de 28 años, gerente, con domicilio en Adolfo Güemes 245; GUILLERMO SINGH, L. E. 8.167.163, argentino, casado, de 29 años, con domicilio en Provisor Fernández 454; ARMANDO HECTOR COZ, L. E. 6.887.893, argentino, casado, de 35 años, chófer, con domicilio en Pasaje San Carlos 1963; OSVALDO CAYETANO BURGOS, L. E. 7.243.469, argentino, casado, de 39 años, mecánico, con domicilio en Zabala 272, todos de esta ciudad.

Cuotas Cedidas: 286 (doscientos ochenta y seis) cuotas propias y 2 (dos) en condominio. Los cesionarios adquieren la cantidad de 17 (diecisiete) cuotas cada uno y 14 (catorce) en condominio, y también en condominio y por partes iguales las 2 (dos) cuotas que el cedente poseía en condominio con los cesionarios.

Precio: El precio de la cesión asciende a la suma de \$ 12.739.964 (doce millones setecientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos).

Fecha del Acto: 16 de enero de 1979.

Consentimiento: La señora Marta Irene Rodríguez de Tula, argentina, casada, ama de casa, de 24 años de edad, L. C. 10.451.984, con domicilio en calle Medidor Nº 485, Barrio Intersindical de esta ciudad, otorgó el consentimiento a este acto.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y del Registro Público de Comercio, se autoriza la publicación del presente edicto. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 51.500

e) 7-10-80

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 39705

F. Nº 532

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Angel Manuel Usandivaras, L. E. Nº 7.249.431, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 1023, 6to. A, de esta ciudad, transfiere el fondo de comercio de su propiedad denominada "TENBY", con ramo de venta de artículos de hombres y afines ubicado en Local 7 de Galería Buenos Aires de esta Ciudad (Buenos Aires entre Caseros y Alvarado), al señor Roberto San Millán, L. E. Nº 12.957.943, domiciliado en 20 de Febrero Nº 474, de esta ciudad. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones en Estudio Doctor Eduardo B. Figueroa Cornejo, Pueyrredón número 252 de esta ciudad. Salta, setiembre 24 de 1980.

Imp. \$ 55.000

e) 2 al 8-10-80

## AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 39695

R. Nº 0517

Conforme a la ley 11.867 se comunica que el señor Jesús Alvarez, domiciliado en el Hotel y Restaurant ubicado en el cruce ruta nacional 34 de la ciudad de General Güemes, vende al señor Pedro José Alvarez con igual domicilio, el negocio de Hotel y Restaurant ubicado en cruce ruta nacional 34 de la ciudad de General Güemes, Pvcia. de Salta, denominado "Hostería Güemes". Oposiciones estudio Dr. Sixto Humberto A. Cánepa, domiciliado en calle Mitre Nº 371, 1er. piso, esc. 3 de esta ciudad. Salta, 30 de setiembre de 1980. Sixto Humberto A. Cánepa, Abogado.

Imp. \$ 55.000

e) 2 al 8-10-80

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 39756

F. Nº 592

### LA CONFIANZA

### Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1980, a las 12 horas, en Avda. Belgrano 223, Salta, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980.
2. Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980.
3. Consideración de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
4. Fijación del número de miembros del Directorio, elección de miembros titulares y suplentes.
5. Remuneración de los Directores por el desempeño de sus funciones técnico administrativas (Ley 19.550, Art. 261).
6. Elección de Síndicos titulares y suplentes, su remuneración.



7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para la asistencia a la Asamblea convocada precedentemente, los señores accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Avda. Belgrano 223 - Salta.

#### EL DIRECTORIO

##### LA CONFIANZA

Compañía Argentina de Seguros S.A.

p/**Fernando Fernández Ruiz**  
Adscripto a Gerencia

Imp. \$ 100.000

e) 7 al 13-10-80

O. P. Nº 39753

F. Nº 0586

#### CIA. CAFETALERA ARGENTINA S. A.

##### CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio al Folio Nº 298/299, Asiento Nº 211, Libro Nº 1 de Sociedades Anónimas.

De acuerdo a disposiciones estatutarias y normas legales vigentes, el Directorio de Cía, Cafetalera Argentina S. A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1980, a horas 11, a llevarse a cabo en la sede social sita en calle Córdoba Nº 46 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, notas complementarias, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el día 30 de junio de 1980.
2. Elección de un síndico titular y otro suplente, para el ejercicio comprendido entre el 1/7/80 y el 30/6/81, y determinación de su remuneración.
3. Convalidación de apertura de representación.
4. Autorización a un miembro del Directorio en los términos del Art. 273 de la Ley 19550, para desempeñar iguales funciones en Salta Café S. A.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para la asistencia a las asambleas citadas, deberán depositar en la sociedad sus títulos o certificados de depósitos librados al efecto por Banco o Institución autorizada, para su registración en el Li-

bro de Asistencias, con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a la Ley.

**Alberto Petri**

Presidente del Directorio  
Cía. Cafetalera Arg. S. A.

Imp. \$ 135.250

e) 6 al 10-10-80

O. P. Nº 39752

F. Nº 586

#### SALTA CAFE S. A.

##### CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio al Folio Nº 249, asiento Nº 179 del Libro Nº 1 de Sociedades Anónimas.

De acuerdo a disposiciones estatutarias y normas legales vigentes el Directorio de Salta Café S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de octubre de 1980, a horas 11, a llevarse a cabo en la sede social sita en calle Córdoba Nº 46 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DÉL DIA

1. Consideración, análisis, aprobación y autorización para concertar contrato Cía. Cafetalera Argentina S. A.
2. Autorización a un miembro del Directorio en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550 para desempeñar iguales funciones en la firma Cía. Cafetalera Argentina S. A.
3. Convalidación apertura de representación.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para la asistencia a las asambleas citadas, deberán depositar en la sociedad sus títulos o certificados de depósitos librados al efecto por Banco o institución autorizada, para su registración en el Libro de Asistencias, con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a la Ley.

**Alberto Petri**

Presidente del Directorio  
Salta Café S. A.

Imp. \$ 112.750

e) 6 al 10-10-80

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O. P. Nº 39663

F. Nº 474

#### COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

##### ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convócase a los asociados del Colegio de Escribanos de Salta y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la provincia de Salta, a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1980, a las 19,30 en su sede social, Mitre 374, con el objeto de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de las Memorias y Balances de ambas instituciones correspondientes al Ejercicio 1979/1980.
- 3º Consideración del presupuestos de gastos y recursos de ambas entidades para el ejerci-

cio desde el 1/8/80 al 31/7/81.

- 4º Consideración sobre el otorgamiento de créditos hipotecarios.

Esc. Jorge F. Klix Cornejo  
Presidente

Esc. Mariano Coll Mónico  
Secretario

Imp. \$ 80.000

e) 30-9 al 9-10-80

### RECAUDACION

O. P. Nº 39765

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 86.298.325
Recaudación del día 6-10-88	\$ 1.120.050
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 87.418.375</b>

	<b>Pág.</b>
M. de B. Social Nº 1006-D del 29-9-80 — Aceptar renuncia presentada por el señor Jesús Víctor y la Srta. María Olga Cajal .....	3780
M. de Gobierno Nº 1007-D del 30-9-80 — Conceder licencia extraordinaria a favor del Comisario Inspector Dn. Héctor Cansino .....	3780
M. de Gobierno Nº 1008-D del 30-9-80 — Aprobar desempeño interino de la Sra. Silvia Estela López de Renoldi .....	3780
M. de Economía Nº 1009-D del 30-9-80 — Designar personal temporario a la Dra. Nelda del Milagro Villada Valdez .....	3780
S. G. de la Gob. Nº 1010-D del 30-9-80 — Aprobar contrato ampliatorio celebrado entre el Secretario General de la Gobernación y el señor Juan Francisco Lera .....	3780
S. G. de la Gob. Nº 1011-D del 30-9-80 — Aprobar contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Director Gral. de Estadística y el señor Julio Gualberto Franco Pérez .....	3780
S. G. de la Gob. Nº 1012-D del 30-9-80 — Aceptar renuncia de la señorita Patricia Mercedes Sylvester Cornejo .....	3781
S. G. de la Gob. Nº 1013-D del 30-9-80 — Aprobar contrato de locación de servicios celebrado entre el Secretario de Estado de Planeamiento y la Lic. Marta Claudia de Dios de Toyos .....	3781
M. de B. Social Nº 1014-D del 30-9-80 — Designar personal temporario al doctor Miguel Angel Rodríguez .....	3781
M. de Economía Nº 551 del 2-10-80 — Aprobar Resolución Nº 14.964/80 de A.G.A.S. ..	3781
M. de Economía Nº 558 del 2-10-80 — Aprobar Resolución Nº 269/80 de Dirección General de Arquitectura .....	3781
M. de Economía Nº 560 del 2-10-80 — Aprobar Resolución Nº 15.000/80 de A.G.A.S. ..	3782

### EDICTOS DE MINAS

Nº 39721 — Fortunato Zerpa .....	3782
Nº 39630 — Verde Onix S.A. ....	3782

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 39748 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 21/80 .....	3783
Nº 39735 — Armada Argentina, Lic. Nº 4/80 .....	3783
Nº 39733 — Dirección Nacional de Recaudación Previsional .....	3783
Nº 39690 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 20/80 .....	3783
Nº 39676 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 19/80 .....	3783

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 39760 — La Moraleja S. A. ....	3784
-----------------------------------	------

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 39728 — Daniel Blas Vera .....	3784
-----------------------------------	------

### RESOLUCION

Nº 39767 — Ministerio de Bienestar Social Nac., Resolución Nº 708 .....	3784
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 39768 — Andrés Mangione .....	3785
Nº 39764 — Martín García .....	3785
Nº 39759 — Patrocinia Apaza .....	3785
Nº 39758 — Trejo, Luciano .....	3785
Nº 39755 — Figueroa García, Carlos .....	3785
Nº 39743 — Andrés Romano .....	3785
Nº 39740 — Amada del Carmen Nazar de Yellamo .....	3785
Nº 39734 — Madariaga, Lisandro .....	3785
Nº 39724 — Aguirre, Andrés Leonardo .....	3785
Nº 39723 — Fernández, Francisco Rosalío .....	3785
Nº 39722 — Julio Gómez González .....	3786
Nº 39718 — Cira Guanca de Capalbi .....	3786
Nº 39717 — Ramón Villagra .....	3786
Nº 39716 — Florentina Rosa Sierra de Ponce .....	3786
Nº 39611 — Pedro Ramón Pastore .....	3786